

Expediente: 539/18
Carátula: ALTAMIRANDA ANTONIA ARMINDA Y OTROS C/ CHAVARRIA PONCE NICOLAS EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 09/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20114761622 - ALTAMIRANDA, ANTONIA ARMINDA-ACTOR
90000000000 - CHAVARRIA PONCE, NICOLAS EDUARDO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20114761622 - GUZMAN, CLAUDIA VERONICA-ACTOR
20114761622 - GUZMAN, CARLOS ARIEL-ACTOR
20114761622 - GUZMAN, CESAR ANTONIO-ACTOR
20249268365 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADA EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 539/18



H105031756303

JUICIO: ALTAMIRANDA ANTONIA ARMINDA Y OTROS c/ CHAVARRIA PONCE NICOLAS EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte: 539/18.-

San Miguel de Tucumán. I.- Por recibidos los autos, a conocimiento de las partes. II.- Proveyendo lo pertinente a las presentaciones efectuadas en fecha 08/09/2026 y 11/09/2026: " Téngase presente las constancias de ARCA acompañadas. Por el pedido de regulación de honorarios efectuado por los letrados Eudoro Avellaneda y Pascual Tarulli, pasen los autos a conocimiento y resolución del Tribunal."- LI

Actuación firmada en fecha 08/10/2026

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.